

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NUMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.

YA LLEGÓ LA ECONOMÍA

Verdadero establecimiento de comestibles finos de Jerónimo Crespo, Val de San Antolin, 99, bajo.

En dicho establecimiento encontrará el público que le honre con sus visitas, buen género, peso justo y precios inmejorables, todo en el ramo de comestibles finos.

Los artículos que esta casa tiene á la venta son los siguientes:

Cafés, thes, chocolates, vinos de Jerez y Rioja, anís, licores de todas clases, quesos de bola y plato, salchichones de Vich, Lyon, Pollo y otros, Mortadela de Bolonia, lenguas á la escarlata, dulces de América, aceites filtrados, caprichos para regalos y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Especialidad en galletas, no á precios de fábrica como anuncian otras casas, sino más baratas, para demostrar que todo es una farsa lo que anuncian.

Se sirve á domicilio.

Horas de despacho: Todos los días de 7 de la mañana á las 9 de la noche.

Los días de fiesta no se abrirá este establecimiento en todo el día.

VALDES. ANTOLIN, 99, BAJO

Suero Antidifitérico del Dr. Roux

SE RECIBE DIARIAMENTE

en la Farmacia de San Bartolomé, de A. Ruiz Seiquer

LO DEL DIA

La cuestion del Extrarradio

Con tanta extrañeza como sentimiento hemos sabido que se han establecido fieltos para la recaudacion del impuesto de consumos en los partidos del extrarradio, que comprende toda la zona del Norte de esta vega, desde el campo de la Matanza y el Raal hasta el Jabali y la Nora.

Nunca creíamos que la empresa á que el ayuntamiento ha cedido la recaudacion, y no más que la recaudacion en el extrarradio, llegaría á esa fiscalizadora, si no cuando hubiese aurrado todos los medios de hacer efectivas las cuotas de cada partido.

Pero no ha sucedido así: sin intentar siquiera cobrar el reparto, y sin querer recibir las cuotas de algunos que voluntariamente las adelantaban, ó garantizaban personas de tanta responsabilidad como el señor D. Nicolás Fontes, en el Jabali Viejo; sin más ni más, la empresa cesionaria de la recaudacion del extrarradio, ha impuesto los fieltos de que hemos hecho referencia.

Nosotros que, sin temor á ninguna impopularidad, apoyamos dicha cesion, como un medio de que la empresa de consumos se resarciera de las indudables pérdidas que tenia en el casco y radio; no podemos apoyar estas extralimitaciones abusivas y escandalosas; porque el Ayuntamiento y la Junta Municipal y nosotros y cuantos de buena fé apoyaron la primera, y, tal vez, incauta cesion, dijimos á los del extrarradio:

Que no se les impondrían fieltos; que la empresa no podría cobrar en ningún partido mas que la cuota asignada (y segun la Delegacion de Hacienda sin variarse el reparto hecho para este año);

Que la Gerencia de la empresa, ó quien á esta representase, se subordinara á las decisiones del ayuntamiento en toda cuestion, y siempre que tuviera dificultades con los contribuyentes

Y resulta ahora, que no hay nada de eso; sino todo lo contrario; esto es: que hay fieltos y que en ellos se vá á cobrar la cuota y lo que caiga por fuera de la cuota.

Esto no puede ser; porque esto clama al cielo por injusto; y porque vá á acreditar de tontos á los alcaldes, concejales, asociados y periodistas que de buena fé apoyamos lo que creimos equitativa cesion.

Cesion, cuyo articulado vimos nosotros por nuestros propios ojos, y estaba convenida y retasada, de modo que resultase favorable á la empresa

y al ayuntamiento; pero no ominosa y cruel para el extrarradio, como se le quiere hacer ahora.

Eso, no. Ni el alcalde Sr. Gimenez Baeza, puede dejar, como último recuerdo de su paso por el ayuntamiento, ese tristísimo legado; ni el partido conservador puede aceptarlo como herencia en el principio de su nueva situacion.

Todavía se está á tiempo de defender los derechos del ayuntamiento, que no se ha enagenado de ninguno, y menos de los protectores del extrarradio, al hacer la cesion que hizo.

Parece que en este asunto ha usurpado las atribuciones del ayuntamiento lo que llamaremos el Fisco, en sentido indeterminado; pero el Fisco no tiene nada que ver en el extrarradio; ni ha cedido nada, ni nada tiene que percibir; sobre el ayuntamiento han de pesar, primero las pérdidas ó las ganancias de la cesion; y, segundo, y es lo peor, las exacciones injustas que se hagan (de las que no percibirá un céntimo el tesoro municipal) y las iniquidades que se cometan contra sus administrados, que no serán pocas, funcionando esas máquinas de doble presion que se llaman fieltos.

Hoy celebrará sesion el ayuntamiento, y se ha de ver qué dicen y qué hacen aquellos buenos concejales que defendieron la cesion bajo el mismo punto de vista que nosotros; y que la hubieran contrariado si hubiesen previsto lo de las horcas caudinas que se han levantado de la Matanza á la Nora.

Hoy todavía es tiempo de protestar; de inducir al alcalde á que quite esos fieltos, que no se han podido poner sin acuerdo del ayuntamiento (si, lo repetimos, no se han podido poner sin permiso del ayuntamiento); todavíase puede retrotraer el asunto á su buen principio, sujetando la cobranza á las reglas convenidas entre el Ayuntamiento y la Empresa; y, si no fuera esto posible, encareceríamos al partido conservador la necesidad de que, por su buen nombre y prestigios, anule la cesion hecha; que no por esto se hundirá el firmamento, como algunos suponen, ni habrá siquiera pleito que merezca la pena.

Si prevaleciera lo que se ha hecho y lo que se intenta, el provecho será para cuatro listos; y la vergüenza para los que de buena fé apoyamos la cesion.

MAL SISTEMA

La sesion del sábado en el Senado ha venido á poner el remate á las torpezas cometidas por el último Go-

bierno en la cuestion que determinó su caída. Un presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, que no forma parte de la que ha intervenido y ha de intervenir en las competencias de jurisdiccion, y á quien se obliga á pedir la palabra, como si dijéramos *para defender á un ausente*, que no puede allí hacer uso de la investidura independiente de Magistrado, y sin embargo, no puede desprenderse de ella del todo al hablar como Senador y hombre político, que, obligado á pesar de todas las conveniencias y seguramente contra toda su voluntad, toma parte en el debate, prejuzga las opiniones futuras de sus compañeros de tribunal, creando una dificultad nueva para él ó para ellos, y que termina declarando que los partidos liberales han procurado sustraer á la prensa de las jurisdicciones especiales y que en tiempos normales no se la puede someter á la jurisdiccion militar, es la más lamentable de las equivocaciones, el peor de los sistemas que ha podido seguir el Sr. Sagasta y los prohombres del partido liberal en esta cuestion.

Anteriormente creo haber demostrado, sin que pueda quedar duda alguna, que con el texto del Código de Justicia militar en la mano, no es posible discutir la competencia de la jurisdiccion militar en los delitos militares, cométalos quien los cometiére y sea el que fuere el medio empleado para cometerlo. Y como ese Código, aunque no es obra del partido liberal, fué hecho con su concurso y el de gran parte de esos mismos Senadores y Diputados, que entonces no protestaron y ahora quieren conculcarlo, parece increíble que no vean, ni entiendan ni sepan lo que hicieron ó contribuyeron á hacer: y se diga por un tan competensísimo Senador que los partidos liberales han procurado sustraer á la prensa de las jurisdicciones especiales, cuando el art. 7.º núm. 7.º del referido Código no contiene tal excepcion, sino que, redactado, discutido y aprobado, al redactarse, discutirse y aprobarse la ley de 25 de Junio de 1890, sin protesta de la oposicion liberal ni antes ni después de publicarse el Código, comprende dentro de la especialidad del delito militar todos los medios de cometerlo, sin exceptuar el de la prensa. Y esto es tanto mas de notar, cuanto que en el art. 13, núm. 7.º al hablar de los delitos de imorenta y excluirlos de la jurisdiccion militar, aunque resulten cometidos por militares, tiene buen cuidado de hacer constar la excepcion *si no constituyen delito militar*. Es decir, que ese Código, al tratar de los delitos de imprenta, se acuerda de que pueden á la vez ser militares y cuida de que en tal caso, predomine esta especialidad; y quiere suponerse que al tratar de los delitos militares y decir *cualquiera que sea el medio empleado*, se olvidó de que uno de estos podía ser el de la imprenta. Olvido incomprendible hubiera sido ese en los que redactaron, discutieron y aprobaron ese Código y en los partidos liberales que, segun lo declarado en la sesion del sábado en el Senado han procurado sustraer á la prensa de las jurisdicciones especiales; pero en todo caso, siempre resultaría que, olvido ó resolucion pensada, el hecho innegable es que no se ha excluido sino incluido á la prensa en la jurisdiccion militar para los delitos militares; que el Código de Justicia militar, lejos de hacer excepciones, en el núm. 7.º del art. 7.º, es terminante y categórico para todos los autores del delito y para todos los medios de cometerlo; y por consiguiente, que en tiempos normales ó anormales, no solo se puede, sino que se debe someter á la prensa á la jurisdiccion militar ó hay que faltar abiertamente á ese precepto del Código.

Pero ¿es que realmente hubo olvido ó descuido al redactar ese artícu-

lo? De ningún modo. Aparte de que, como anteriormente he demostrado, sería tan injusto excluir del delito militar el medio de la imprenta, como excluir del delito de imprenta el autor militar, hay en esto de las especialidades algo que se impone por fuerza lógica á todos los intereses y á todos los partidos y que se vierte en las leyes por natural consecuencia, sin que nadie pueda ni intente evitarlo. En el delito militar cometido por medio de la imprenta como en el delito de imprenta cometido por un militar, hay dos especialidades y una de ellas tiene que quedar supeditada á la otra por los caracteres esenciales que constituyen el delito y que forman el distintivo de su especialidad. Así, en un delito cometido por un militar por medio de la prensa ¿qué es lo que constituye la especialidad? No es, seguramente, el carácter militar del autor, que no há influido para nada en el delito, que ni aun se conoce hasta después de descubierto quien sea ese autor, que solo es una condicion, un accesorio de este, pero no del delito, mientras que el medio empleado, la imprenta, es lo que, única y exclusivamente distingue y caracteriza ese delito, es su especialidad; y por ello el Código lo somete á la jurisdiccion ordinaria, como lo sometería á la jurisdiccion de la prensa, si la hubiera. De la misma manera, en el delito militar de injuria y calumnia á las colectividades del Ejército, poniendo como ejemplo el caso concreto, origen de la cuestion, la pequeña especialidad del medio empleado para cometerlo, desaparece ante la especialidad característica de ser un delito contra el Ejército; y se necesita cerrar los ojos á la evidencia para no comprender que esa misma injuria y calumnia no alteran su gravedad; no aumenta ni disminuye esta porque su autor la cometa escribiendo en un periódico ó hablando en una plaza pública, ante diez mil lectores ó ante diez oyentes, mientras que es muy distinto el caso de ir dirigida contra un particular que contra el Ejército; y esta especialidad absorbe el delito desde el momento mismo de su comision, le caracteriza y le hace de condicion especial desde el momento mismo de asomar al extremo de la pluma en las cuartillas las palabras que lo constituyen, antes de pasar por las manos del cajista y de aparecer en la forma destinada á propagar el pensamiento; este carácter militar es la especialidad predominante en este delito y por ello el Código le somete á la jurisdiccion militar en la misma forma y por igual razon que somete el anterior á la jurisdiccion ordinaria, y en la misma y por igual razon que ese ú otro Código sometería á la respectiva jurisdiccion especial si la hubiera, los delitos de lesa-majestad, que no sé porque se citan ahora, ni qué tienen aquí que ver; pues no habiendo Tribunal especial aplicable á estos delitos, es tan lógico que conozca de ellos la jurisdiccion ordinaria como que habiendo Tribunales militares conozcan estos y no otros de los delitos igualmente militares.

Esta es la causa del silencio que para la prensa guarda el Código de Justicia militar en su art. 7.º número 7.º, silencio que tanto contraria al partido liberal que no tiene mas remedio que reconocer que si la ley se ha hecho, tal cual es, contra la expresa voluntad de todos sus representantes, que pudieron oponerse en ambas Cámaras, es porque habia un sentimiento de justicia que se les imponía, aun á su pesar. Y si no quieren que sea eso, tendrán que confesar que es que no se han enterado de lo que han discutido y aprobado cuando lo discutieron y aprobaron; y que al enterarse despues de subir al poder, han procurado llevar sus personales ideas y no el espíritu y la letra de la ley misma, al ánimo de los encargados de interpretarla, han pre-

ferido caer con estrépito á cumplir esa ley á la que ellos habian colaborado, cuando ya no quedaba más camino que cumplirla, y han culpado á los demás de querer innovarla para mejor disimular la verdadera innovacion que, durante el periodo de su mando, se ha hecho al interpretarla.

Pablo García.

Desde Madrid

1.º de Abril de 1895.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Política local

Se ha confirmado mi telegrama referente al nuevo gobernador y bien merece que se sepa lo ocurrido, segun mis noticias.

Parece que era cosa decidida, y resuelta además que el Sr. D. Ramon Alfaro ocupase el gobierno de esa provincia, y de no haber ocurrido esto, quizás tenga yo algo de culpa, inconscientemente, por mis telegramas.

Dicenme, que preguntando de esa, persona respetable, y muy apreciada en el partido conservador, si era efectivamente exacta la designacion del Sr. Alfaro, hizo algunas observaciones que se interpretan como síntoma de disgusto y el Sr. Serrano Alcázar las aprovechó para disponer de su hermano político, y hacer que fuese designado para Albacete, donde ya estaba conforme en ir el señor Lopez Chicheri, mi antiguo y querido amigo.

D. Francisco Lopez Chicheri

El exdiputado á Cortes por Hellín es la primera vez que vá á desempeñar cargo de gobernador, para el que reúne condiciones de administracion, y de carácter que le harán ser una buena autoridad.

Hizo en esa sus primeros estudios y ahí tiene muchos y muy buenos amigos.

Atento y fino en su trato social, y distinguido con sus amigos particulares, si no se deja guiar de este y de aquel, y obra con recto criterio y juzga con talento, que sobrado tiene, conseguirá ser un buen gobernador, porque aptitudes para ello tiene suficientes.

(Taratati)

Quedé en darle á V. cuenta del estreno de la obra de nuestro paisano Balsalobre, y voy á hacerlo hoy, ya que ayer me fué absolutamente imposible escribir á EL DIARIO.

El sábado por la noche, y en la seccion segunda del teatro de la Alhambra, se estrenó el juguete cómico de nuestro paisano Balsalobre (don José) con éxito dudoso, no ciertamente por las condiciones de la obra, si no por la malísima interpretacion que obtuvo, excepcion de la señorita Morejon (D.ª Mercedes) y del señor Salgado (D. J.)

Un asistente de un capitán de artillería que entrega una carta amorosa á una señora que es esposa del coronel del Regimiento, en vez de dársela á una sobrina de esta que llega de pasar una corta temporada, precisamente cuando vá á descubrirse la equivocacion ocurrida y que dá lugar á muchas escenas cómicas y gran movimiento escénico, ha servido de base para que nuestro paisano haya hecho la obra, que le ha destruido la compañía que actúa en el teatro de la Alhambra.

La generalidad de los actores sin saberse los papeles y teniendo que ir pendientes del apuntador, tropezando aquí, equivocándose allá, hasta el punto de decir *despecho* por *despacho*, y *Beso á V. los pies*, el capitán al coronel, en vez de decirsele á la señora de este, prueba que la obra carecía de ensayos, que los cómicos, malos de por sí no se sabian sus papeles, y si á todo esto se une, que hasta la luz de la batería y de la escena se hizo con retraso, se comprenderá perfectamente cual sería el resultado.

Sin embargo el público que es el juez inapelable en estos casos, comprendiendo que el autor no era responsable del fracaso, pateó á los actores y los siseó, y llamó á nuestro paisano á la escena.

Pero, llevado por un exceso de dignidad y amor propio, el Sr. Balsalobre les retiró la obra á cómicos tan malos y no ha vuelto á figurar en el cartel.

Traslado

Parece que es un hecho el traslado del juez de primera instancia de Cieza, y se dice que este traslado se hará muy en breve.

E. Bermudez.

LOS SUCESOS DE CUBA

LA VERDADERA SITUACION

Nuestro colega «El Globo» lamenta, como nosotros hemos lamentado, el sistema alarmista practicado por el gobierno, pues en manera alguna se ve la conveniencia de seguirlo, y en cambio seitan á la vista los quebrantos que produce en los intereses públicos, y las angustias zozobras que causa en muchas familias.

«Hemos leído una carta dirigida á un amigo por un militar de alta graduacion con mando en Cuba, y que ha tenido la suerte de combatir con éxito la insurreccion en el territorio que manda.

Ese militar opinaba hace quince dias que la insurreccion ha sido un fracaso respecto al eco que ha encontrado en el pais. La lealtad á España del elemento autonomista ha sido, en concepto de aquel, la causa de ese fracaso. Podía decir el firmante de la carta—ser difícil la extirpacion de las partidas en el distrito oriental, por la topografía, por la escasez de poblacion y por la frugalidad de los insurrectos; pero sería un pesimismo infundado asiguar á este levantamiento la misma fuerza moral ni material que tuvo el de Yara.»

MOVIMIENTO DE TROPAS

En el tren de las siete de la mañana salieron ayer de Málaga para Cadiz 190 soldados de los regimientos de Extremadura y Borbon, con destino á Cuba.

Fueron despedidos en la estacion por el general Ortega y los jefes y oficiales de la guarnicion.

Parte de las fuerzas del regimiento de Luzon que guarnecen El Ferrol ha llegado á Lugo, donde se organiza un batallon para ir á Cuba. La recepcion fué cariñosísima.

En El Ferrol se activa la organizacion del segundo batallon de infanteria de Marina, que irá tambien á Cuba.

La mayoría de los jefes y oficiales del batallon de infanteria de Marina hicieron la anterior campaña. Se les prepara una entusiasta despedida.

PREPARATIVOS DE EMBARQUE

Barcelona 31.—Se hallan reconcentrados en el cuartel de D. Jaime I los 500 hombres que mañana á las diez deben embarcar en el «Reina Cristina», que saldrá para Cuba.

Los camarotes de babor números 9 y 10 se hallan convenientemente dispuestos y adornados, y los ocuparán durante el viaje los generales Martinez Campos, Valdés y Echagüe y los hijos del primero.

Para atender á la manutencion de los pasajeros han sido embarcados hoy 25 bueyes, 12 carneros, 12 cerdos, 900 aves, 8.000 huevos, 150 barriles de harina y 12.000 sardinas. Tambien se han embarcado 1.000 colchonetas, 2.000 almohadas y 2.000 mantas.

CONSEJO DE MINISTROS

Los ministros estuvieron ayer reunidos en Consejo, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, desde las cuatro de la tarde hasta las 6 y media.

El señor ministro de la Guerra manifestó que se había tratado de movilizacion de tropas, y que quedaba acordado que se llamaran al servicio 20.000 hombres de los excedentes del cupo anterior, de los cuales entrarán en filas 9.000, quedando los restantes con licencia ilimitada.

Estos 9.000 hombres cubrirán las bajas del ejército de la Peninsula.

Tambien manifestó el general Azcárraga que ha pedido á Alemania gran número de paquetes de curas antisépticas con destino al ejército de Cuba, y que confía en que con los elementos que se reunirán en breve en la gran Antilla se consiga enseguida pacificar aquella isla.

En representacion del ministro de Marina salió anoche para Cartagena el inspector general de infanteria de Marina general Castellani, con objeto de despedir á las tropas de dicha arma que van á la campaña de Cuba.

EL GENERAL

El general Martinez Campos lo tiene ya todo dispuesto para salir de Madrid el próximo dia 3 en el expreso de Anda-

lucia, con objeto de llegar á Cadiz el dia 4 y embarcar acto seguido en el vapor que lo ha de conducir á Cuba.

El ilustre caudillo tuvo ayer la honra de almorzar en Palacio con S. M. la Reina y su alteza la Infanta D.^a Isabel.

DEL MAL EL MENOS

El ministro de la Guerra dictará pronto una disposicion, en virtud de la cual los destinados á Cuba con motivo de la insurreccion que se trata de sofocar, irán, no por seis años, sino por el tiempo que dure la campaña, abonándoseles el pasaje de vuelta.

EL CARDENAL BENAVIDES

«D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, nació en Baeza en 1810, y fueron sus padres don Manuel y doña Francisca.

En el colegio de aquella ciudad, hoy Seminario de San Felipe Neri, el ilustre purpurado estudió los primeros años de la carrera eclesiástica, que terminó en el de los Apóstoles y Universidad de Granada.

A los veintidos años ingresó en las órdenes militares, y fué ordenado para el sacerdocio en 1836.

Hizo brillantes ejercicios en las refiadas oposiciones para la provision del Beneficio curado de Colmenar de Oreja, dependiente de la orden de Santiago, cargo que obtuvo y desempeñó 3 años.

Creados en 1840 los institutos de segunda enseñanza y establecido uno en Baeza, renunció el Beneficio curado y pasó á su pueblo como catedrático de Religion y Moral, cargo que sirvió hasta 1847.

Desde la fecha anterior ocupó el arcidiaconato de Ubeda hasta 1852, que fué elevado al importantísimo puesto de diácono de la catedral de Córdoba.

La Santa Sede conocía el talento privilegiado del diácono de la catedral de Córdoba y estimaba sus ejemplares virtudes, y en 1857 fué preconizado obispo de Sigüenza.

En este cargo permaneció 20 años, hasta que, restaurada la monarquía de D. Alfonso XII, fué propuesto y aceptado para el cargo de patriarca de las Indias, que llevaba anexo el de vicario general castrense.

Más tarde el patriarca de las Indias era elevado á la suprema dignidad cardenalicia, y cuatro años después vacó el arzobispado de Zaragoza, y á él fué el cardenal Benavides.

Presidió el primer Congreso católico celebrado en la iglesia de los Jerónimos de esta Corte, y allí no desmintió el abolengo de su apellido. Orador elocuente, pensador profundo, fué la página más saliente de aquel Congreso, como será en la historia figura de gran relieve su hermano D. Antonio Benavides y Navarrete, uno de los oradores más castizos que hicieron política en el Parlamento como diputado y como ex-ministro de Gracia y Justicia y de Gobernacion en gobiernos de la Reina D.^a Isabel,

LA PENSION DE LA ESPOSA DE ZORRILLA

Valladolid 31.—Este Ayuntamiento acaba de tomar un acuerdo en su sesion en que se discutan los presupuestos para 1895-96.

El acuerdo consiste en retirar á la viuda del poeta Zorrilla la pension de tres mil pesetas que le había concedido.

Este acuerdo se ha tomado cuando iban á trasladarse «con inusitada pompa» los restos mortales del insigne poeta al cementerio de Valladolid, por su disposicion testamentaria, en la que ordenaba que su cuerpo fuera entregado al Ayuntamiento de esta capital, para que él le diera tierra en su camposanto.

Dícese que á consecuencia de este acuerdo, el lunes próximo dimitirá la comision encargada de organizar la solemnidad de la traslacion de los restos. Cabe la posibilidad de que la traslacion no se verifique.

La prensa local dice formulará una protesta contra la tacañería del Ayuntamiento.

ALOCUCION INTERESANTE

Tiene interés la que el general Martinez Campos dirigió á los oficiales de la guarnicion de Madrid al encargarse de la comandancia del primer cuerpo de Ejército.

Como verán nuestros lectores, comprobándolo con el extracto del discurso que el mismo general pronunció anteayer en el Senado, lo mismo dijo ante los oficiales de la guarnicion que ante la Cámara, y resulta un propósito de conducta completamente contrario á la que siguió respecto al conflicto militar su antecesor Sr. Bermudez Reina.

Acaso, según van las cosas, esta alocucion sea un documento de interés retrospectivo, cuya insercion verán con gusto nuestros lectores.

Dice así:

«Advierto á ustedes, señores, que si

vuelve á haber otra reunion tumultuaria, allí irá, no con cañones, no con caballos, no con fusiles, ni persona sola; y allí no suplicaré, no rogaré, mandaré con toda la autoridad que me dan estos tres entorchados y mi larga historia, y si no me obedecen, mataré para que me maten. Yo honradamente entiendo que el art. 7.º del Código militar está en vigor, yo lo aplico; si viene una competencia de jurisdiccion, la seguiremos, si la perdemos se acatará. Si se entiende que el art. 7.º no dice lo que yo creo, como senador, acudiré á las Cortes para proponer que se aclare en ese sentido; yo tengo el convencimiento que en ese sentido se debe aclarar; y un convencimiento honrado es respetable. Si se resuelve en contra, ustedes no pueden venir á pedirme, ni pueden pedir al Gobierno que falte á la ley. He oido hablar de que se trata de pedir la supresion de periódicos, y eso no se puede hacer, he oido que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso menos se puede hacer aún; ¿contra quién se va á declarar el estado de guerra?

LA PROVINCIA

CARTAGENA

Notas patrióticas

El teniente coronel del batallon de Infanteria de Marina ha contestado á la carta con que el Casino de aquella ciudad acompañaba las 1.100 pesetas para obsequiar á los sargentos, cabos y soldados de dicha fuerza, con las siguientes hermosas frases:

«Sr. Presidente del Casino de Cartagena:

Lleno del más profundo agradecimiento me honro en contestar á la afectuosa y patriótica comunicacion con que acompaña el donativo que la sociedad que usted dignamente preside, se ha servido ofrecer á este Batallon.

La fuerza de mi mando no necesitaba esta nueva prueba de afecto y consideracion, para llevar grabado en sus pechos el indeleble recuerdo de la noble ciudad de Cartagena; y cuando al entusiasta grito de ¡Viva España! rompamos el fuego contra los infames que pretenden arrancarnos un giron de nuestra amada Patria, si alguna nueva gloria conquista el Cuerpo de Infanteria de Marina, desde ahora hace partícipes de ella á sus queridos hermanos los hidalgos hijos de esta amada ciudad.

Sírvase usted hacer extensivos estos sentimientos á todos los señores socios de ese Casino; y al despedirnos de tan respetable sociedad, olgase repercutir por todas partes el eco ensordecedor de nuestro grito de guerra ¡Viva España! ¡Viva la integridad naciona!

Dios guarde á usted muchos años, Cartagena 29 de Marzo de 1895.—Enrique Sicluna.»

—El teniente coronel del batallon de Infanteria de Marina, D. Enrique Sicluna, ha recibido la siguiente carta acompañando un paquete de hilas.

«Sr. D. Enrique Sicluna.

Al valiente Batallon de Infanteria de Marina.

Varias señoritas de esta ciudad, le dedican este triste recuerdo, rogando á la Virgen de la Caridad no se vean en la necesidad de hacer uso de ellas.»

Dios premie la buena obra de esas señoritas.

—El ayuntamiento, además del acuerdo de obsequiar con 5, 2 y 1 pesetas, á cada uno de los sargentos, cabos y soldados del batallon expedicionario, ha adoptado el de que, en el desgraciado caso de confirmarse oficialmente el naufragio del «Reina Regente» y teniendo en cuenta que su comandante D. Francisco de P. Sanz de Andino es hijo de esta ciudad, así como otros individuos de la dotacion del buque, se coloque el retrato del primero en esta sala consistorial y un cuadro con los nombres y clases de los tripulantes.

CARAVACA

Después de recojer las últimas impresiones sobre la situacion política actual, ayer en el correo llegó procedente de Madrid, nuestro apreciable amigo el abogado D. Francisco Sanchez Olmo y Gomez.

A esperarle salieron gran número de sus amigos particulares y políticos.

—A la edad de 82 años y después de 62 de clausura, ha fallecido en el Convento de religiosas Carmelitas Sor Concepcion de la Santísima Trinidad.

Reciba su familia la expresion de nuestro sentimiento.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.

San Pancracio, obispo y mártir; San Nicetas, San Vulpiano, San Benito de Palermo y Santa Elogracia.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en San Nicolás por D. Antonio Riquelme y Arce.

Mañana en Capuchinas.

CULTOS

Novenas de Dolores

En Santa Catalina, por la mañana, después de la misa cantada de las 8 y media; y por la noche al toque de oraciones, con sermón, predicando esta noche el Sr. D. Ricardo Clemente Pintor.

En San Lorenzo, se leerá todos los dias la novena después de las misas de 7, 8 y 9. Todas las noches predicará el párroco de la misma D. José Beneyto y Beneyto. La novena de esta noche es á devocion de D. Saturnino Lopez y Gambin por los difuntos D. Miguel Cano y D.^a Josefa Fernandez, consortes, y su hijo D.^a Josefa.

En San Bartolomé, por la mañana á las 10, con misa y Señor Manifiesto. Por la tarde á las 4, predicando todo el novenario el Sr. D. Ricardo Belmonte. La novena de hoy es á devocion de doña Antonia Borja, en sufragio de su esposo D. José Noguera, padres y hermanos.

En San Antolin, por la mañana, después de las misas de 6 y de 10; y por las noches, al toque de oraciones. La novena de hoy es á devocion de doña Maria Manuela Guillen de Guillen de Toledo, en sufragio de sus hermanos.

En San Juan Bautista, después de la misa de 8; y por la noche al toque de oraciones. Esta noche predicará el Sr. D. Eugenio Rebollo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

DEL DIA 2 DE ABRIL

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 9 grados y 7 décimas.

A las 3 de la tarde: 15 grados y 5 décimas.

Temperatura mínima, 7 grados y 2 décimas al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 4 grados y 8 décimas.

Temperatura máxima al aire, 19 grados y 0 décimas; idem al sol, 21 grados y 7 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, calma de NE.

Por la tarde á las 3, viento de SO.

Cielo: por la mañana, cubierto.

Por la tarde, cubierto.

Evaporacion de ayer, 9 mm.

Presion: á las 8 de la mañana, 757.0 mm.

Por la tarde á las 3, 752.8 mm.

Humedad: por la mañana, 65%.

Por la tarde, 58%.

Accidentes: Borrasca del S. O.

Contra todos los males de la boca

REMEDIO INFALIBLE Y BARATO

Calle de la Merced, núm. 34,

Darán razon

Seccion Amena

RETAZO.

El párroco Don Miguel; siguiendo santos caminos, costea á sus dos sobrinos la carrera que ha hecho él.

Los dos la quieren seguir; pero su padre Clemente, les castiga horriblemente por hacerles desistir.

Se enfada, rabia y se alfera atropellando por todo, sin pensar que de ese modo les ayuda en su carrera.

Pues aseguran formales, bendiciendo esas locuras, que el tío les hace curas y su padre cardenales.

José Rodas.

DICHOS.

En una escuela.

—¿De dónde procede la lana?

—De los carneros.

—Y ¿que se hace con ella?

—¡Qué sé yo!

El maestro tocando el pantalon del niño:—Pues y este pantalon, ¿con qué se ha hecho?

—Con otro, muy viejo, de papá.

Hallábanse una noche varias personas entreteniéndose en adivinar charadas y geroglíficos.

—Señores—dijo un sevillano que se hallaba presente—voy á decir á ustedes yo una charada superior:

—Sí, sí, diga usted—exclamaron todos.

—Pues allá vá: Mi primera se halla mucho en la corte celestial. Mi segunda y tercera, en la guerra, y el tó ez un instrumento de música.

Devanábanse los sesos los contertulios sin hallar la solucion, hasta que dijo el paisano de la Giralda:

—¿Se dan ustés por vensios? Pues es ¡Sanbambal!

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Orilla. OTRA.

La «prima-tercia» de Roma es inmortal y eterna; y la «dos-tres» en el mar se vé, como en las iglesias; y el «todo» es Zumalacarrégui que ha salido á la palestra.

Para Semana Santa

En la tienda del Aguila de Gaspar Sainz Plateria 61 y 63, se ha recibido un gran surtido en artículos de lana negros para trages de señora á precios muy arreglados; así mismo satenes de Lyon, ratsimires, moarés, sedas brochadas, otomanes y gros de Paris desde 7 reales vara.



LA NIÑA

MARIA DE LA ASUNCION

ALBALADEJO SANCHEZ

Ha subido al cielo a la edad de 6 años

Sus afligidos padres Don Manuel y Doña Carmen hermanos, abuelos y tios participan á sus amigos tan dolorosa pérdida.

Casa mortuoria: Frereria, 4 pral.



EL SEÑOR

D. JUAN SANCHEZ Y SANCHEZ

FALLECIÓ AYER TARDE A LAS 3 MENOS CUARTO

R. I. P.

Su aflijida esposa D.^a Magdalena Carrillo Pascual, hermanas doña Isabel, D.^a Asuncion y D. Mariano, hermano político, tias, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos que lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á su funeral y entierro, que se verificarán el primero á las ocho de esta mañana, y el segundo á las cuatro y media de esta tarde, en la parroquia de Santa Eulalia; por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 3 de Abril de 1895.

Casa mortuoria: Plaza de la Trinidad núm. 20.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.

No se reparten esquelas.

NOTICIAS LOCALES.

Un robo

Anteanoche se cometió un robo en el comercio de paquetería y quincalla de D. Francisco Hernández Hermosilla, establecido en la calle de la Lencería, número 26.

Como de costumbre, los dueños cerraron anteanoche y se dejaron en el cajón del mostrador el dinero, retirándose a dormir.

Ayer mañana, al abrir el establecimiento notaron señales evidentes de haber habido huéspedes, y según hemos oído algunas herramientas de las del oficio de apoderarse del fruto del trabajo ajeno. Luego vieron que los ladrones habían entrado por un boquete abierto en la pared medianera con la casa en que estuvo establecida la antigua «Tienda del Gallo», casa que hoy está desahogada, y por la cual debieron de introducirse y de escapar los ladrones.

La cantidad robada asciende próximamente a cuatro mil reales.

Artículos del establecimiento no se llevaron ninguno.

Por el sitio escogido para abrir el boquete, dedúcese que los ladrones son bastante concedores del terreno.

Se ignora quienes sean los autores. El juzgado tiene conocimiento del hecho.

Nuevos nombres de calles

Han sido colocadas en las calles del Val de San Juan y de la Gloria las lápidas en que se da nuevo nombre a dichas calles con el de D. Antonio Cánovas del Castillo y el de D. Joaquín López Puigcerver, cumpliendo un acuerdo del ayuntamiento.

Plomo y plata

Según la «Gaceta Minera» de Cartagena, el precio actual de estos minerales es el siguiente:

Plomo 45.75 reales quintal.
Plata 13 reales onza.

Ruiz Zorrilla

Según «El Eco de Fortuna», es muy probable que en este mismo mes llegue a aquella población el Sr. Ruiz Zorrilla con objeto de tomar baños en aquel renombrado balneario.

Registro civil

Ayer se hicieron en los juzgados de esta capital las siguientes inscripciones: 4 nacimientos, 2 matrimonios y 7 defunciones.

Desde Abanilla

Escriben de dicho pueblo: La semana anterior tuvimos el gusto de ver entre nosotros a los señores don José, D. Luis y D. Ricardo Guirao, los cuales vinieron en compañía de D. José Bernal para dar posesión a éste último de las fincas ganadas en pleito llevado por espacio de dos años, contra su cuñado D. José Perea.

Dámosle la enhorabuena y en particular a D. Ricardo por el acierto con que defiende estos asuntos.

Publicaciones

Hemos recibido un ejemplar de los «Estatutos y Reglamento para la Asociación General de funcionarios civiles del estado, diputaciones y ayuntamientos».

También hemos recibido un folleto titulado «El Banco de España ante la opinión pública» cuyo autor es D. Leoncio Rodríguez.

También hemos recibido «El Progreso» semanario republicano que se publica en Játiva.

Audiencia

Juicios para hoy. Sección primera: Incidente en causa del juzgado de la Catedral, Defensor señor Díez y Sanz (D. Ezequiel). Procurador Sr. Narbona.

Una causa del juzgado de San Juan por disparo. Defensores Sres. Clemares y Guirao. Procuradores Sres. Ruiz y Santibañan. Otra de San Juan por el mismo delito. Defensor Sr. Clemares. Procurador Sr. Ruiz.

Sección segunda: Tres causas del juzgado de Cartagena por lesiones, disparo y uso de llaves falsas.

Defensores Sres. Lorente en dos y Lacierva. Procuradores Sres. Crespo Ros, Gonzalez y Gandia.

Bagajes

El día 6 del próximo mes de Mayo se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación la subasta para el servicio de bagajes en toda la provincia, durante los años económicos de 1895-96 y 96-97.

El tipo porque se saca a subasta dicho servicio, es la cantidad de 11.200 pesetas.

Donativo

El conocido fabricante de velas de cera de esta ciudad Sr. Navarro, establecido en la plaza de San Pedro, nos ha manifestado que está dispuesto a dar cuarenta velas de cuarta para los funerales que indudablemente han de verificarse en esta ciudad, ya por el ayuntamiento, ya por el cabildo eclesiástico,

ó por las dos corporaciones unidas, que será lo más regular, en sufragio de las almas de los naufragos del crucero «Reina Regente». Este donativo espontáneo del Sr. Navarro prueba que está en el ánimo de todos, que en esta Catedral se han de celebrar Honras fúnebres por los bravos marinos, en su mayoría de esta diócesis, que han sucumbido en el mar y en el servicio de la patria.

Alicante.

Un periódico de Cartagena dice que en su excursión a esta capital acompañará al Sr. Salmeron el Dr. Más.

—El grandioso drama en cuatro actos, original de Gil de Zárate «Guzman el Bueno», puesto en escena en nuestro elegante Teatro Principal, por el eminente y aplaudido actor D. Pedro Delgado, que tantas simpatías cuenta en esta capital, atrajo numerosa y distinguida concurrencia que llenaba por completo todas las localidades del coliseo y galerías altas, ávida de aplaudir nuevamente al decano de nuestros artistas.

«Guzman el Bueno» obtuvo una esmerada interpretación; y los artistas que en él tomaron parte fueron justamente aplaudidos en unión del Sr. Delgado, que a pesar de sus años rayó a gran altura.

—En virtud de órdenes recibidas del comandante general del tercer cuerpo de ejército, mañana se trasladará a Alcoy la plana mayor del regimiento reserva de Alicante, núm. 101.

Como pueden ver nuestros lectores en las líneas que anteceden, los temores de los pesimistas se han confirmado resultando por lo tanto infructuosos los trabajos de la comisión que marchó a Madrid.

Boletín oficial

El del domingo contiene:

Anuncio del gobierno civil sobre expediente informativo acerca del proyecto de la carretera de tercer orden de Casas Nuevas a Librilla.

Relación de minas anuladas por adeudar sus concesionarios más de un año de cánon de superficie.

Índice de las materias contenidas en los «Boletines» del pasado mes.

El de ayer contiene:

Instrucción del procedimiento para indemnizar a las corporaciones civiles de la renta de sus bienes desamortizados.

Anuncio de la subasta del servicio de bagajes en esta provincia.

Id. sobre expropiación de terrenos necesarios a las obras de rehabilitación y recrecimiento de la presa del pantano de Val de Inferno.

Idem declarando rehabilitadas las concesiones mineras «Anita» y «Proserpina».

Edicto llamando para que se presente a las autoridades de Marina de Cartagena a José Serrano Andreu, de Torrevieja.

Idem de subasta de bienes embargados por débitos de contribución.

Idem de la alcaldía de La Unión sobre estar terminado el apéndice al amillaramiento, correspondiente al próximo año.

Idem del de Jumilla sobre estar expuesto al público el proyecto del presupuesto ordinario.

Idem anunciando que por D. Pedro Fernandez Godínez se ha solicitado la comutación de los bienes que dotan la capellanía fundada en Pliego por don Juan Cabrero y consorte.

Enferma

Con gusto hemos sabido que la madre de nuestro amigo D. Antonio Belmar, se encuentra muy mejorada; de lo cual nos alegramos deseándole que se restablezca por completo.

Hacendados.

En juntamento general de hacendados de esta huerta, se ha reelegido a los Sres. D. Luis Escribano, D. Angel Guirao, D. Juan de la Cierva y Soto y D. Fulgencio Peñafiel en los cargos que desempeñaban, habiendo quedado formada la siguiente comisión:

Presidente, D. Luis Escribano.
Vice-presidente, D. Juan de la Cierva.
Interventor, D. Angel Guirao.
Secretario, D. Gabriel Roca.

Vocales, D. Mariano Artés y D. Antonio Galvez.

Vocales suplentes, D. Fulgencio Peñafiel y D. José Fayren.

Incendio

En el vecino pueblo del Palmar ha ocurrido un incendio que ha reducido a cenizas la techumbre de una casa y el pajar. La guardia civil y los vecinos contribuyeron a su pronta extinción. El siniestro fué casual.

Poesía.

La que en otro lugar publicamos de nuestro amigo D. Virgilio Guirao, fué leída por su autor en la velada del Circolo Católico, el domingo en la noche.

Bautizo

Antes de ayer se verificó en la iglesia de la Alberca el de la niña que tan felizmente ha dado a luz la señora de nuestro amigo D. Francisco Illan Miñano,

siendo padrinos D. José Illan y D.^a Rafaela Sanchez, abuelos de la niña.

La iglesia se encontraba completamente ocupada por los vecinos de la Alberca y un gran número de invitados.

Después de la ceremonia pasaron los invitados a casa de los padres en donde fueron obsequiados espléndidamente con dulces y licores de todas clases. Hubo brindis en verso y prosa y reinó la más completa alegría y animación.

Entre las que allí habia recordamos a las bellísimas Srtas. Pepita, Mercedes, Teresa y Sofía Illan, María Asensio, Isabel y Leonor Miñano y otras cuyos nombres no recordamos.

Entre las señoras, D.^a Rafaela Sanchez, D.^a Teresa Miñano, D.^a Isabel Llorca, D.^a Josefa Moreno, D.^a Josefa Miñano y D.^a Angela Reñasco.

Entre ellos a D. Francisco Vazquez, D. José Illan, D. Francisco Illan, D. Dámaso García, D. Leopoldo y D. Gaspar Martínez, D. José Illan, D. Diego Moreno, D. Manuel Millan y D. J. de Dios Perez.

Terminamos dando nuestra enhorabuena a los padres de la niña y deseándole todo género de felicidades.

Desgracia en Cartagena

Anteayer mañana ingresó en el Hospital de Caridad de Cartagena un joven de 15 años de edad, natural de Portmán, llamado Francisco Martínez Sanchez, con la pierna derecha cortada por completo por su tercio superior, a consecuencia de haber sido arrollado por el tranca de La Unión.

El joven marchaba por la vía y no advirtió el peligro por ser un poco sordo. El herido está gravísimo.

Noticias de Lorca

Ayer salieron de esta, los mozos a quienes en el último reemplazo ha correspondido servir en el ejército de Cuba.

Embarcarán en Cartagena, el día cuatro.

—Desde anteayer se encuentra en Lorca, el jefe del partido liberal, nuestro respetable amigo, D. Raimundo Ruano.

—Ayer mañana ingresó en este hospital Andrés Contreras (a) Murcia, con una herida en la cara que le fué inferida, en riña, por otro individuo.

—El teniente coronel de infantería D. Camilo Gaitía Lasala, muerto en el combate de Mindanao, era conocidísimo en Lorca, pues hasta hace año y medio estuvo en esta zona militar en unión de su apreciable familia.

Confitería La Lira,
PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ.

POSTRE DEL DIA
Saldo de turrones de Pascua de Gijón a 1 peseta. Almendra mondada id. Se admiten encargos para el viernes de Dolores desde 1 peseta en adelante.
Tortadas a una peseta y se sirven dulces y licores.

Ama de cria. Hay una que desea criar en su casa. Tiene leche de dos meses, edad 24 años. Darán razón en el Camino de Espinardo, Huerto de las Bombas, casa de la Mochuela. 8-1

POSADA DE LA ROSA

MURCIA, PLAZA NUEVA
Sale un coche diario para los Baños de Arohens a las 8 de la tarde, y tartana a las 7 de la mañana. 80-1

ROBO Y ASESINATO EN CEHEGIN

Anoche llegaron hasta nosotros noticias particulares, asegurando que en Cehegin se había cometido un doble crimen, del cual había sido víctima una persona muy significada de aquel pueblo.

Hicimos las averiguaciones oportunas y aunque en el gobierno civil no había ninguna noticia pudimos comprobar particularmente que anteanoche fué asaltada la casa del rico propietario don Francisco Massa, habiendo los criados dado muerte a dicho señor y efectuado un robo, al parecer de importancia.

Las primeras noticias del hecho las recibieron aquí el diputado provincial D. Amancio María y el profesor de instrucción pública D. Agustín Perea, que salió en el acto para Cehegin, por estar emparentado con la familia que ha sufrido esta tremenda desgracia.

Como no se conocen detalles exactos de la forma en que se ha realizado este hecho criminal nos abstenemos de consignar ningún dato que pudiera ser después desmentido.

Oímos decir, que el Sr. Massa, víctima de este sangriento crimen, tenía el presentimiento de que iba a sufrir este atentado y que para evitarlo había en alguna ocasión tomado sus precauciones que desgraciadamente han resultado inútiles.

La desgracia del Sr. Massa habrá sido seguramente muy sentida en Cehegin y aquí se conocerá también con gran disgusto la trágica muerte del rico propietario.

ALCANCE POSTAL

Madrid 1.^o Abril 95.

Reo de muerte

Los tribunales de Oran han condenado a la pena de muerte a un español llamado Francisco Gonzalez, por haber asesinado a unos contratistas, padre é hijo.

Banquete

El próximo domingo celebrarán los silvelistas un banquete en honor de su jefe.

El canal del Norte

Hasido firmada la real orden designando para representar a España en el acto de la apertura del canal del Norte, el acorazado «Pelayo», el crucero «Infanta Teresa» y el cañonero «Marqués de la Ensenada».

La opinion en la Habana

En la Habana, sin desconocer la gravedad de la insurrección en Santiago de Cuba por las dificultades que ofrece la lucha en aquel territorio, es creencia general que a los insurrectos les será imposible vencer.

Además se consideran allí exageradas las opiniones particulares de que se da cuenta a Madrid.

Visita

El Sr. Capdepon ha ofrecido hoy sus respetos a la reina regente.

El octavo cuerpo

Se vuelve a hablar de la creación del octavo cuerpo de ejército, cuya capitalidad sería Coruña.

En este caso, el séptimo cuerpo pasaría a Valladolid.

Se indica al general Borrero para mandar uno de ellos.

Congreso

En la sesión de esta tarde ha dicho el Sr. Montes Sierra, que el general Bermudez Reina era ageno a los artículos publicados en «El Resumen» como ya había declarado este periódico.

El Sr. Mella le ha dicho al señor Silvela que no le atudió para que su señoría sirviera de regocijo a las galerías, y menos en las galerías carlistas; que la daga florentina, al cabo, no se había convertido en corta papeles, pero que el florete esgrimido llevaba boton, por cuanto al tratar de la selección no se había atrevido a pronunciar un solo nombre. Que el pueblo y el ejército podían hacer un día la selección de ideas, como Cronwell, ó Napoleon, y aun Pavia, y entrar en el parlamento y disolverlo, pues al fin, todo cambio de gobierno cañstiste en subir estómagos hambrientos y caer cesantes.

El Sr. Zaserna defendió al ejército, que dijo, nunca sería pretoriano, y condenó todo hecho de fuerza.

TELEGRAMAS

Madrid 2 de Abril
A las 7'35 tarde.

El Marqués de Corvera muy sentido por la ruptura de los conservadores considera que dada la formación del nuevo ministerio era necesaria é inevitable. Adepto de la tendencia política de Silvela, es decididamente contrario a la significación que al nuevo gabinete ha dado D. Antonio Cánovas. Como conservador independiente piensa tomar parte en las primeras elecciones de esa provincia dende buscará ocasión de pronunciar un discurso para presentarse al cuerpo electoral.

Madrid 3.

A las 1'15 madrugada

Tetegramas de Cuba dicen que los comandantes de los cruceros «Reina Mercedes» y «Nueva España» que se hallan en apostadero, recibieron orden de recorrer las costas y manifestaron serles imposible el salir por el mal estado de las máquinas de los buques.

Los telegramas oficiales que he enviado para el alcance, son pesimistas.

--Las líneas telegráficas funcionan retrasadas por causa de las tormentas.

--Está nevando en Valencia.

--Está gravísima la murciana Doña Felisa Minguez viuda de D. Jacinto Moya.

--Terminó el debate político sobre la crisis.

Hablaron Sagasta, Cánovas, Salmeron y Silvela: los discursos de Sagasta y Cánovas muy trascendentales y muy patrióticos.

Cánovas dió las gracias a Sagasta por la sinceridad de las frases con que apoyó al Gobierno.

Salmeron muy enérgico ofreció discutir con amplitud los presupuestos.

Silvela rectificó de conformidad con Cánovas pa-explicar la caída de los conservadores.

--El proyecto presentado en el Senado a favor de las familias de las victimas del crucero «Reina Regente» se modificará en el sentido de considerarlos como muertos en acción de guerra.

--Martinez Campos marcha hoy a Cuba tocará en Puerto-Rico, por si tuviera que cambiar el plan de dirigirse a Guantnamo.

--Indicase al Padre Cámara Arzobispo pera ocupar la vacante por fallecimiento del Cardenal Benavides.

A las 3'15 madrugada

Con referencia a las noticias particulares se dice que desembarcó Maces en Costa Rica y otros cabecillas en distintos pntos de Cuba.

FOTOGRAFIAS

Las del crucero «Reina Regente», se venden en la fotografía de los Sres. Martinez y Garcia, calle del Triunfo 1, al precio de 2 pesetas.

LA SEÑORA
Doña Concepcion Llanos
TALAVERA,
viuda de D. Antonio Martinez Cánovas
falleció el 14 de Febrero de 1895.
R. I. P.
Mañana día 4, estará la Vela y Alumbrado en el convento de Capuchinas y se dirán misas de hora en hora, por el eterno descanso de dicha señora, su esposo é hija la Srta. D.^a Dolores Martinez Llanos.
Su familia y amigos, ruegan a las personas piadosas la asistencia a estos cultos, en espera de una oracion por las almas de los finados, por cuyo favor le dan anticipadamente las gracias.
Murcia 3 de Abril de 1895.

ANUNCIOS.

DESDE QUE SE CONOCE el Pectoral de Anacahuita la tisis y demas enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones tienen un alivio seguro cuando no una curacion radical. No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis, ni afeccion alguna del pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen. Si se toma en unión con el Aceite de Hígado de Bacalao, marca Lanman y Kemp, la curacion se hace mucho mas rápida.

VERDADERA Agua de Colonia H & T WARDEN'S

Para evitar las imitaciones que se venden á bajos precios, suplicamos que antes de comprar se fijen en que las legítimas botellas tienen grabado en el cristal el nombre H. y T. Warden's y la marca registrada de Dos coronas.

Unico depósito en Murcia: BAZAR MURCIANO, calle de la Platería, números 66 y 68.

Rebaja de precios, que son ahora los siguientes:

Botella de 1 litro, 5 pesetas
" " 1/2 " 3 "
" " 1/4 " 2 "

LAPIDARIO Y MARMOLISTA JOSÉ JULIA MURCIA

Gran surtido en mármoles de colores, blancos de Italia y Macael para toda clase de trabajos de ebanisteria y obras, frezaderos chimeneas baños, escaleras pavimentos, lápidas para nicho de relieve y grabadas, panteones y monumentos en mármoles y piedras calizas. 10-11-m

Ama de cria. Hay una para casa de los padres, tiene leche de cinco meses, edad 25 años. Darán razon, en el camino de Benijuan, junto á la barca del Molino del Marqués, preguntando al Barquero.

Otra. Para casa de los padres; tiene leche de cinco meses, edad 17 años. Darán razon, en la Nora, calle de la Corredora, número 1. 8-2

Otra. Para casa de los padres, tiene leche de cinco meses, edad 17 años. Darán razon, en la Nora, calle de la Corredora, número 1. 8-2

GALLETAS

A precio de Fábrica Casa de Pedreño

Si se prueba que no es á precio de fábrica, se regalan PERO DE LA PALMA

GRAN FABRICA DE CERA DE PEDRO NAVARRO

Plaza de San Pedro, 10. Llama la atencion el gran surtido de mariposas, desde 5 céntimos hasta tres reales caja, que se acaban de recibir, llamadas de Leon XIII.

Completo surtido en velas y bugias de todos tamaños y precios. Magníficos cirios pascales, se dan en alquiler.

Una gran partida de incienso de la Argelia, en lágrima, muy bueno y barato. Plaza de San Pedro, 10.

«La Esperanza»

Esta Sociedad, facilita la libertad de quintos bien sean destinados á la península ó ULTRAMAR

Representante en Murcia: D. Mariano Ballester. Calle de Mariano Padilla 26. Pídanse informes.

PARA CHOCOLATES ESQUISITOS

riquísimos bombones, chocolate de gran novedad en variedad de clases y calés muy aromáticos LOS DE A. DUBOIS

Frenaría, 9, Murcia.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

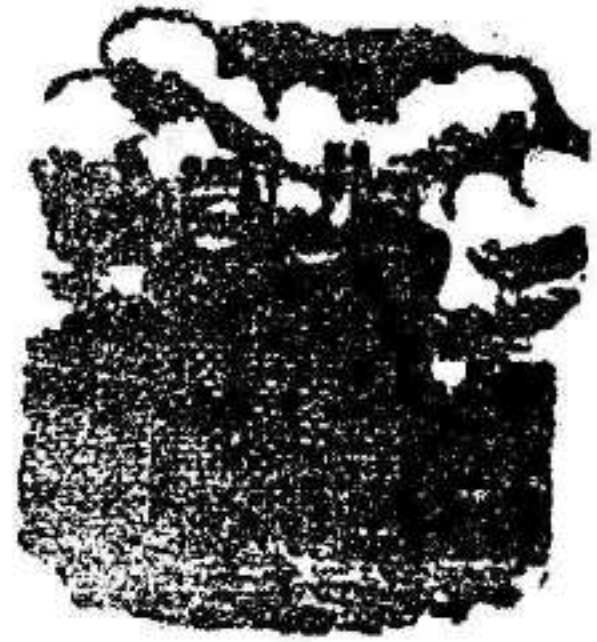
Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

SUCURSAL EN MURCIA

28 y 30--PLATERIA--28 y 30

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS



La PALATINE

COMPANIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosivos y accidentes personales A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

Capital: 34 MILLONES DE PESETAS.

Ingresos en 1893 por Primas, Rentas, Intereses etc. Pesetas. 21.055.217,05 Sinistros pagados en 1893. 13.977.493,00

LA PALATINE, además de asegurar contra incendios á las primas corrientes, garantiza sin pago de extra prima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la explosion del gas para el alumbrado ó calefaccion y las que ocasiona la caída del rayo, se produzca inces dia ó no.

Asegura tambien contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrén en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: 32, Brown Street.—MANCHESTER. 101, Cheapside.—LONDRES, E. C.

DIRECCION DE LA SUCCURSAL EN ESPAÑA: Calle de Alcalá, 23.—MADRID. DIRECTORES: Sr. D. Guillermo E. Dunn, y Sr. D. José Alguer. Delegado en la provincia de Murcia, Sr. D. Sebastian Servet Magenis. Oficina: calle de la Platería, 72. NOTA.—Condiciones favorables á los agentes que trabajen con éxito.

INSTITUTO DE VACUNACION CON LINFA DE VACA (COW-POX)

calle de Zoco, junto á la iglesia de S. Lorenzo MURCIA

Proveedor de la Beneficencia provincial. Proveedor de la Beneficencia municipal. 14 años de existencia.

En este Establecimiento Modelo, dirigido por tres profesores médicos de esta localidad, se vacuna y revacuna todos los dias de tres á cinco de la tarde, y directamente de la ternera los miécoles, jueves y viernes de cada semana.

La linfa vacuna siempre reciente y en las condiciones apropiadas para obtener un éxito seguro, se expende á los precios siguientes:

Table with 3 columns: Item description, Price, and Notes. Includes items like 'Un cristal umbilicado', 'Un tubo con ampolla', 'Un tubo Wiala', 'Un cristal plano', 'Una pústula en glicerina', and 'Vacuna en polvo'.

Vacunaciones para ganados y terneras vacunadas á precios convencionales. Las vacunaciones se practican con el vacunostilo individual, que se regalará al interesado concludido de practicarse la operacion, para evitar todo medio de contagio y los cristales, tubos y demas objetos que se emplean para conservar la vacuna se hallan completamente asépticos.

Este Establecimiento hace contratos especiales con los ayuntamientos de los pueblos que lo soliciten para vacunar y revacunar directamente, facilitando el personal y las terneras necesarias.

A los señores médicos y farmacéuticos se les descuenta el 25 por 100 en los pedidos que excedan de 20 pesetas. La correspondencia y pedidos á D. Juan A. Martínez, calle de Zoco, junto á la iglesia de San Lorenzo, Murcia.

C. PEREZ LURBE

CARTAGENA

Material completo para minas, Obras públicas, agricultura y construccion

Motores á vapor, gas y petróleo.—Cables planos y redondos de acero, abaró y cañamo.—Herramientas de todas clases.—Gomas y empaquetaduras.—Vias férreas y wagoes.—Arados, prensas, bombas etc. Se remiten precios y dibujos á quien lo solicite.

SUERO ROUX-SUERO BEHRING Verdaderas Geringas-Roux

El suero lo recibimos directamente del Instituto Pasteur y de la Casa Behring de Alemania, y para garantía no solamente del público, si que tambien nuestra, hemos creído de suma necesidad que antes de poner dichos sueros á la venta, sean inspeccionados por el médico D. José Maria Castillo, que es como el público sabe, uno de los facultativos españoles que se trasladaron á Paris, á estudiar al lado de Pasteur el tratamiento de la difteria, por el método Behring Roux.

SIEMPRE RECIENTES FARMACIA CATALANA DEL LCDO. AGUSTIN FARRAN PLAZA DE SAN JULIAN—MURCIA 3-2

AVISO

PARA CABALLEROS Sombrerería de J. Martinez Tellér, (antes Quetglas), calle de la Platería, 17 y 19.

Se ha recibido una gran coleccion de sombreros ingleses para caballeros, de la renombrada casa marca B. Patou á O. que por su clase superior puede competir con las demas casas garantizando el buen resultado de los mismos.

Sombrerería de J. Martinez Tellér (antes Quetglas), Platería, 17 y 19. 15-9

Advertisement for PECTORAL DE ANACAHUITA, featuring a tree logo and text: 'LA TOS Y AFECCIONES PULMONARES REMEDIO SEGURO PARA PECTORAL DE ANACAHUITA PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK EL BALSAMO POR EXCELENCIA'.

De venta, en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

DE BARCELONA.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Oádis y el 20 de Santander.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes annu les saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 8 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cadiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escala en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de arreecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Ceuta, Málaga, Cádiz, Oádis, Tan r, Larache, Raouf, Casablanca y Masagán.

SERVICIOS DE TANGER.—El vapor Joaquín del Piñazo, sale de Oádis para Tánger, Algeiras y Gibraltar, los lunes, miécoles y viernes; retornando á Oádis los martes, jueves y sábados.

Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongacion á la Habana y admitiendo carga, y pasaje con trasbordo en este último punto, para los literales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costaferme y Pacifico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendran lugar los dias 9 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomenará á los destinos que los mismos designen las

Advertisement for TINTA NEGRA (Black Ink) by Dr. Escribá, mentioning quality and price: 'En la imprenta de este periódico, calle de la Sociedad, 10, se ha recibido una tinta, que á su calidad de negra é intensa, une su baratura. Se vende en botellas de 1, 2 y 6 rs., y por cuartillos á 2 y medio cuartillo un real. A quien comprase de esa tinta y no le gustase, se le recibirá la que haya comprado y se le devolverá su dinero. Imprenta del DIARIO DE MURCIA.'

muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripol y O. Plaza Pelaioc. Oádis.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

Cornua.—D. E. de Guardia. Cartagena.—Sres. Bosch hermanos Valencia.—Sres. Dart y O. Málaga.—D. Luis Duarte.

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica Puerta del Sol, 13. Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Huéspedes. En la calle de la Merced, núm. 7, se desean dos ó tres.

Suscripcion

La suscripcion á este periódico se hace en cualquier dia del mes y desde luego se empezará á llevar á domicilio, ó mandar al correo; aunque para los efectos del pago empzará el 1.º ó el 15 del mes, el más próximo siguiente.

EL VENCEDOR DE LA PLATA

Este vencedor lo ha sido el especial metal blanco con que se fabrican unos cubiertos que vende exclusivamente, á 2 pesetas, el BAZAR MURCIANO. Es asombroso el número de estos cubiertos que lleva vendidos en el trascurso de tres años; bien es verdad que su buena calidad y baratura los recomiendan en sumo grado, y que son pedidos á Murcia desde puntos muy lejanos. Del mismo metal tiene cucharillas, cucharones, ocejillos, pinzas para azúcar y cubiertos para niños. Para garantía de los compradores y para que estos no puedan ser engañados por comerciantes de mala fé, todas las piezas tienen grabado el nombre BAZAR MURCIANO.

SELLOS

Cautehout y grabados en metal, automáticos fundidos, automáticos ligeros, timbres en relieve, timbres en colores, aparatos de metal, aparatos para sellos de goma, sellos para la cre estilo inglés, sellos laore ordinarios.

Etiquetas engomadas, marcas para bordar, grabados en tinta, en seco, tenacillas para precintar y tintas en colores y cuanto se desee en dicho ramo con grandes ventajas lo facilita en

EL RECREO

JOSÉ MARIA ROMERO 70, PRINCEPE ALFONSO, 70, MURCIA

La Española

Gran Establecimiento de Coloniales y Ultramarinos á cargo de Cayetano Marco Ramirez.

En este establecimiento se acaban de recibir los ricos jamones gallegos y del país, pastas finas para postre, conservas de hortalizas y pescados, especialidad en jamoncitos y lenguas á la escalada, chocolates de las Calatravas, gran surtido en quesos de todas clases y el diluvio en vinos y licores; depósito exclusivo del gran Aniset, marca inglesa.

NO EQUIVOCARSE

1 y 2, Plaza de la Carnicería, 1 y 2.

Lecciones de idioma inglés

por Faustino M. de Madariaga, quien tiene aprobados ejercicios de oposicion á cátedras de dicho idioma.

CALLE DE SAN LORENZO, 4

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL corregida con la oficial del Ministerio de Gracia y Justicia después de corregidas sus erratas. Se ha recibido en la imprenta de este periódico. Su precio 6 pesetas.

DE BARCELONA CARTAGENA

El vapor SANTIAGA saldrá semanalmente del puerto de Barcelona, directo para el de Cartagena, todos los jueves.

La casa consignataria de dicho vapor en Barcelona Sr. Hijo de Ramon A. Ramos, admite toda clase de mercancías de domicilio á domicilio. 10-4

LEY DEL SUPRAGIO UNIVERSAL, para toda clase de elecciones. Se vende á 1 peseta en la imprenta de este periódico.

Bapel y sobres

para cartas y sobres par tarjetas, blancos y de luto. En la imprenta de este periódico.